

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00749 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo manifestado por las liquidadoras BEATRIZ ELENA CASTRILLÓN GUTIÉRREZ y LUZ MARINA CAMARGO MICHOLSON respecto de la imposibilidad de aceptar el cargo para el que fueron designadas.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **063**, hoy **27 de abril de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2fd3b4940d00c778b437bbe799b1b0cd25a54a27c71631c0b654f5fa3b8b5ad**

Documento generado en 25/04/2022 08:28:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>